II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

1202 *Resolución de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Educación y Formación Profesional y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos,

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado con las categorías profesionales de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Educación y Formación Profesional y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790 al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

cve: BOE-A-2019-1202
Verificable en http://www.boe.es

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional http://www.educacionyfp.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html.

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 24 de enero de 2019.–El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Número de relación 1

Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.
Grupo profesional: 1.
Área funcional: 1.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o Grado.

Número de relación 2

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.
Grupo profesional: 3.
Área funcional: 2

N.º de orden	Especialidad	Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Producción en Industrias de Artes Gráficas.	Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.	1	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica o equivalente.
2	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.	1	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica o equivalente.
3	Instalaciones Electrotécnicas.	Sistemas Electrónicos y Automatizados.	1	Técnico Superior en Sistemas Electrónicos y Automatizados o equivalente.
Total			3	

cve: BOE-A-2019-1202
Verificable en http://www.boe.es

Número de relación 3

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes.
Grupo profesional: 4.
Área funcional: 1.

N.º de orden	Programa	Plazas convocadas			Titulación requerida
		General	Reserva discapacidad	Total	
1	Programa 1.	1		1	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
2	Programa 2.		1		Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
3	Programa 3.	1		1	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
		2	1	3	

Número de relación 4

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.
Grupo profesional: 4.
Área funcional: 2.

N.º de orden	Especialidad	Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida	Formación específica
1	Cocina.	Cocina y Gastronomía.	1	Técnico en Cocina y Gastronomía o equivalente.	Carné de Manipulador de Alimentos.

Número de relación 5

Categoría: Oficial de Actividades Específicas.
Grupo profesional: 3.
Área funcional: 3.

N.º de orden	Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	7	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.

Número de relación 6

Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.
Grupo profesional: 5.
Área funcional: 1.

N.º de orden	Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	5	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

cve: BOE-A-2019-1202
Verificable en http://www.boe.es

Número de relación 7

Categoría: Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales.
Grupo profesional: 5.
Área funcional: 2.

N.º de orden	Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida	Formación específica
1	Programa 1.	1	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	Carné de Manipulador de Alimentos.

cve: BOE-A-2019-1202
Verificable en http://www.boe.es